RESOLUCIÓN No. 670 del 2026
(NOVIEMBRE 05 de 2026)

***POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA* LICITACIÓN PÚBLICA No. MMB - LP-010-2026**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO – CHOCÓ. En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015.

Que a través del Decreto 1082 de 2015, se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre modalidades de Selección, publicidad y selección objetiva, así como se dictan otras disposiciones

Que conforme a la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, se publicaron en el SECOP, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, junto con sus anexos y apéndices y el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que, vencido el término anterior, determinado en el cronograma del proceso, No se recibieron observaciones.

Que, en el presente acto administrativo, se establecerá el nuevo cronograma del proceso a partir de la apertura del mismo, conforme al Decreto 1082 de 2015.

Que para atender el presente proceso de contratación la secretaria de hacienda y tesorería expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 626 del 08 de octubre de 2026, por valor de **SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 776.873.357) M/TE,** incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos derivados de la contratación.

Que las propuestas serán estudiadas y evaluadas por el Comité Asesor - Evaluador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Por lo anterior, el alcalde.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación, a través de la licitación pública No. **MMB - LP-010-2026,** las siguientes condiciones:

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLÁTANO EN LAS COMUNIDADES DE SIRENA, BERRECUY Y PUERTO NUNCIDO DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

MODALIDAD DE SELECCIÓN: *LICITACIÓN PÚBLICA No.* **MMB - LP-010-2026**

CRONOGRAMA: El Cronograma del Proceso de Contratación

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
ETAPA PRELIMINAR		
1. Aviso de convocatoria	El 20 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co
2. Convocatoria de veedurías ciudadanas	El 20 de octubre de 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co
3. Publicación del proyecto de pliego de condiciones (por 10 días hábiles)	Desde el 20 de octubre al 03 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co
4. Plazo para recepción de observaciones, preguntas y respuestas.	Desde el 20 de octubre al 03 de noviembre de 2026	secretariadeplaneacion@mediobaudo-choco.gov.co o en la alcaldía Municipal de Medio Baudó, – en la secretaria de Planeación y Obras públicas.
5. Respuesta observaciones	El 04 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co
PROCESO DE SELECCIÓN		
6. Resolución de apertura del proceso y pliego definitivo	El 05 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co
7. Plazo para Observaciones y aclaración al pliego definitivo	Desde el 05 al 10 de noviembre de 2026	secretariadeplaneacion@mediobaudo-choco.gov.co o en la alcaldía Municipal de Medio Baudó – en la secretaria de Planeación y Obras públicas.
8. Inicio del término para recepción de ofertas	Desde el 09 de noviembre de 2026	En la secretaria de Planeación y Obras públicas

9.Audiencia de análisis de revisión de riesgos y de aclaración de pliegos	El 09 de noviembre de 2026 a las 09:00 a.m.	secretaria de Planeación y Obras públicas
10. Fecha límite para presentar adendas	Hasta el 10 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co
11. Fecha de cierre del proceso	El 17 de noviembre de 2026 a las 08:00 a.m.	alcaldía Municipal de Medio Baudó, ubicada en la secretaria de Planeación y Obras públicas.
12. Apertura de la propuesta	El 17 de noviembre de 2026 a las 08:15 a.m.	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
13. Evaluación de las propuestas (verificación de requisitos habilitantes)	Desde el 17 al 18 de noviembre de 2026	secretaria de Planeación y Obras públicas del Municipio de MEDIO BAUDO
14. Publicación del informe de evaluación y de requisitos habilitantes y términos para subsanar requisitos habilitantes (cinco días hábiles).	Desde el 19 al 25 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co
15. Respuesta a observaciones del informe de evaluación.	El 26 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN		
16. Audiencia de adjudicación y notificación	El 27 de noviembre de 2026 a las 09:00 a.m.	alcaldía Municipal de Medio Baudó, ubicada en la secretaria de Planeación y Obras públicas - Portal Único de Contratación (SECOP) – www.contratos.gov.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
17. Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	Despacho del alcalde

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I, - o en la secretaría de planeación y obras públicas -palacio municipal de Nóvita.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del contrato corresponde a la suma de **ETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 776.873.357) M/TE, incluido IVA**, y todos los demás costos directos e indirectos derivados de la contratación. el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 626 del 08 de octubre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP

A**RTÍCULO CUARTO**. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medio Baudó, a los 05 días del mes de noviembre de 2026

Cordialmente,

Original Firmado

ANGEL VICTORIO ZÚÑIGA IBARGUEN
Alcalde Municipal de Medio Baudó